

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JAIME ROGER SALGADO DUARTE
FECHA: 2022.06.01 11:16:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 215459/2022 (0) DE FECHA 05/31/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ Código de Ubicación 2503, Folio Real № 30167883
CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ,
OBSERVACIONES ESTE FOLIO NACE PRODUCTO DE LA SEGREGACION QUE SE HACE DE LA FINCA MADRE 1021
DE COCLE, EL CUAL ESTA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE COCLE ,DISTRITO DE PENONOME, UBICACION
ESTA QUE NO ES LA MISMA A LA CUAL PERTENECE LA FINCA MADRE,POR ESO SE HACE NECESARIO DARLE LA
UBICACION CORRECTA.PARA MAS DETALLES VER PLANO.UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1323 m² 27
dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1323 m² 27 dm²CON UN VALOR DE B/.2,000.00(DOS MIL
BALBOAS)
NORTE: COLINDA CON LA FINCA 1021 ROLLO 25263 DOCUMENTO 4 PROPIEDAD DE AGUSTIN ADALBERTO
ALZAMORA MENDOZA.
SUR: COLINDA CON CARRETERA INTERAMERICANA HACIA NATA Y HACIA AMPLIACION NUEVA PENONOME.
ESTE: COLINDA CON CAMINO DE TIERRA.
OESTE: COLINDA CON LA FINCA 1021 ROLLO 25263 DOCUMENTO 4 PROPIEDAD DE AGUSTIN ADALBERTO
ALZAMORA MENDOZA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CALI LOO HAU(CÉDULA 8-839-2006)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

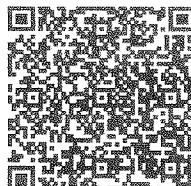
QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE
2022 11:15 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403525835



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 9C5395BF-75C1-4467-B2DD-5625268D4C01

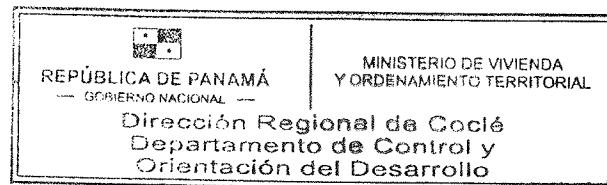
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Penonomé, 29 de septiembre de 2022

Nº14.1600- 1377-2022

Señor
CALI LOO HAU
E. S. M.



Señor:

Con la finalidad de dar respuesta a su misiva recibida en esta Dirección el 22 de septiembre de 2022, mediante la cual nos solicita certificación de uso de suelo ubicado en, Provincia de Coclé, Distrito de **Penonomé**, Corregimiento de **Coclé**, Sector de **Coclé**, al respecto le informamos lo siguiente:

El sector antes mencionado **no cuenta con un código de zona**, por lo cual recomendamos solicitar asignación de código de zona para el folio real de su interés, cumpliendo los requisitos establecidos mediante la resolución N° 4-2009 de 20 de enero de 2009 “Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano” para su debida evaluación.

Si el folio real de su interés totaliza más de 10 hectáreas de superficie le recomendamos presentar su solicitud a través de un esquema de ordenamiento territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la resolución N° 732-2015 de 20 de noviembre de 2015 “por lo cual se establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de los planes y esquemas de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural, a nivel local y parcial, adicionando criterios para la gestión integral de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que permitan un desarrollo sostenible, y su anexo.”

Atentamente,

Jesus Gonzalez

Encargado de Ordenamiento Territorial

MIVIOT – Coclé